

Don Pascual Usó Vilar, con DNI 73.366.004-Y, como presidente de la sociedad de riegos Agrupació de Regants Pla Redó, S.C., con domicilio en C / Major nº 32, de Les Alqueries y CIF G-12.573.531 ,

DECLARA:

- Que el técnico responsable de las recomendaciones de fertiirrigación es:
Ester Barberá Chiva
- Que la persona responsable de aplicación de los fertilizantes es:
José Gonzalo Nebot Benages
- Que para la realización del riego no se utilizan aguas residuales sin tratar, ni se utilizan fuentes de agua fósil.
- Que se dispone de acceso a todas las fuentes de información, para garantizar el cumplimiento con la legislación de los recursos hídricos y su utilización, así como los requisitos concernientes al medio ambiente.
- Que las aguas que se utilizan proceden de fuentes sostenibles y no se sobrepasan los caudales autorizados.
- Que sí, se disponen de infraestructuras (estanques, balsas...), se dispone de documento de autorización por autoridad competente (factura de IBI o año de construcción o licencia).
- Que se dispone de facturas o documentos que acrediten el mantenimiento de las instalaciones de riego por personal competente, así como de consumo de agua por parcela.
- Que se facilitará para cada productor el caudal de agua anual (m3/ha/año).
- O bien, que el suministro de agua total de la sociedad de riego durante la campaña 2024 ha sido de 3.125.653 m3 para el total de la superficie regable (bajo concesión administrativa).
- Que, para el cálculo de los requerimientos de riego del cultivo y su optimización, se utilizan herramientas rutinarias, facilitadas por el "Servicio de Tecnología del Riego" del IVIA, en <http://riegos.ivia.es/>, mediante la aplicación informática PARLoc, por medio de la cual, una vez conocida la ETo y la precipitación obtenida en la estación de referencia, se calcula el tiempo de riego respecto a los datos de la explotación introducidos con anterioridad.
- Para medir el nivel de humedad real del suelo se dispone de (por favor marcar la opción que corresponda) :

- ☒ NO se dispone de tensiómetros/sonda de humedad.
- ☐ SI se dispone de tensiómetros/sondas de humedad.
- ☐ SI se dispone de tensiómetros/sondas de humedad y de lecturas en un registro (que adjunto a este documento).
- Que el plan de abonado se realiza teniendo en cuenta las necesidades del cultivo, la fertilidad del suelo, los nutrientes del cultivo, los análisis de agua y hojas, etc.
 - Que en el plan de abonado no se utilizan residuos sólidos urbanos sin tratar ni lodos de depuradora tratados o sin tratar.
 - Que los productores participan en forma positiva en la gobernanza de la cuenca y toman acciones colectivas para abordar los problemas comunes con respecto al agua.
 - Que el consumo energético aproximado anual es de 1.818'38Kw/Ha.
 - Se adjunta listado de parcelas, como evidencia de la verificación y conformidad de que las parcelas indicadas se riegan y en su caso, se abonan por su sociedad de riegos. Dicho listado será firmado y sellado por parte de la Sociedad de riegos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firma la presente en

En Les Alqueries, a 2 de Abril de 2025

Firma y sello

